RESOLUCION-CS-N° 101/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 ABR 1994

Expte. N° 880/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales "USUARIA 94", solicita el auspicio de esta Universidad al XI Congreso Nacional de Informática, Teleinformática y Telecomunicaciones, que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires del 10 al 13 de Mayo del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo central de dicho Congreso es el de poner en contacto a la dirigencia empresaria con los métodos y la tecnología que están resultando exitosas en un mundo en evolución.

Que estos cambios son tan profundos que, en realidad, se trata de una nueva cultura, pasando del paradigma de la producción al de la productividad y la calidad.

Que la naturaleza de las actividades de los Congresos de Usuaria son tan variadas como lo exige el perfil de las personas e instituciones que participan.

Que estos Congresos se vienen realizando con frecuencia anual desde 1983 con una importancia cualitativa y cuantitativa, no sólo en el plano Nacional sino también el Latinoamericano.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución N° 441/93, otorga su auspicio al mencionado Congreso, solicitando, a la vez, al Consejo Superior, resolución en el mismo sentido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Desapcho N° 044/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 14 de Abril de 1994)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad

///...

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 880/93

Nacional de Salta al XI Congreso Nacional de Informática, Teleinformatica y Telecomunicaciones, que bajo el lema "Gestión Empresaria y Tecnológica: claves para una cultura competitiva", que se llevará a cabo del 10 al 13 de Mayo de 1994, en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, USUARIA, y siga a Facultad de Ciencias Exactas, para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 101/94